Gobierno de Canelones

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

**Acta N° 053/2019**

**Resolución 591|/2019**

Las Piedras, 30 de Diciembre de 2019.-

**VISTO:** Que se deben aprobar los gastos a la Empresa Arambillete González Carlos Rut: 080213320019, por la compra de materiales, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

**CONSIDERANDO I:** Que la empresa se encuentra al día con BPS, DGI Y RUPE.

**CONSIDERANDO II**: Que dicho gasto se encuentra incluído en el proyecto 11.2 Ferias Vecinales y ferias especiales, ya que los materiales son: 5 Focos led de 50w, que serán colocados en el Paseo de compras.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

1)- Autorizar el gasto de $6200 (seis mil discientos pesos uruguayos), comisiones bancarias incluidas a la empresa Arambillete González Carlos Rut: 080213320019, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto proyecto 11.2 Ferias Vecinales y ferias especiales.

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde : Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal:

Concejal:

Concejal:

Concejal: